

**Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2010**

6 de Agosto de 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 6 de agosto de 2010 en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número 482, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Lic. José Adrián Cruz Pérez, Director de Desarrollo Humano y Vocal de la Subdirección General de Administración; C. Fernando Iglesias Sánchez, Subdirector de Planeación y Vocal suplente de la Subdirección General del Deporte; C. Patricia González Rodríguez, Jefe del Depto. de Fomento a la Excelencia Deportiva y Vocal suplente de la Subdirección General de Calidad para el Deporte; C. Gerardo Pesqueira Solano, Coordinador Ejecutivo y Vocal suplente de la Subdirección General de Cultura Física; C. María de Lourdes Valencia Calvo, Subdirectora Informativa y Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social; Act. Juan Osvaldo Barón Flores, Titular del Área de Auditoria Interna y Asesor Técnico del Órgano Interno de Control en la CONADE; Lic. Maria Trinidad González Salinas, Subdirectora Consultiva y Asesor jurídico suplente de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

El C. Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Uno.- Buenas tardes, iniciamos la segunda sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, por lo que procederemos a verificar si existe el quórum necesario para su realización.

Contamos con el quórum necesario por lo que se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria 2010 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

El C. Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Dos.- El siguiente punto es el relativo Orden del Día por lo que sometemos a consideración de los asistentes su aprobación.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación de las Actas de la primera sesión ordinaria del 16 de abril de 2010, así como de la primera sesión extraordinaria del 4 de mayo de 2010.
4. Fe de erratas al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2009

5. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2010 del COMERI, Segundo Trimestre.- Se presentan cuatro reglamentos elaborados por la Subdirección General de Administración, a través de la Dirección de Servicios, dando cumplimiento a las actividades contempladas en el segundo trimestre del Programa Anual de Trabajo del COMERI:
- o "Reglamento interno del Comedor" para el uso del servicio e instalaciones de Villas Tlalpan.
 - o "Reglamento interno del Albergue" para el uso de las instalaciones de Villas Tlalpan.
 - o "Reglamento interno del Pabellón Gimnástico" para el uso de las instalaciones de Villas Tlalpan.
 - o "Reglamento interno del Gimnasio" para el uso de las instalaciones de Villas Tlalpan.
6. SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE / Dirección de Alto Rendimiento.- Se somete a consideración de los miembros del Comité, la modificación al Manual de Procedimientos de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, en lo relativo a "Atender las solicitudes de apoyo económico de las Asociaciones Deportivas Nacionales del Ciclo Olímpico" consistente en la eliminación de la terminación "...del Ciclo Olímpico", así como la adecuación a diversos numerales.
7. SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE.- Se somete a consideración de los miembros del Comité, la modificación al Manual de Organización relativo a la Dirección General, respecto a su estructura "1.0.0.1 Secretaría Técnica" en donde se adicionan nuevas funciones.
8. SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Seguimiento a la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, así como avance en la actualización de los Perfiles de Puestos. De conformidad a lo acordado en la primera sesión extraordinaria 2010 del COMERI.
9. ASUNTOS GENERALES
- o SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.- Se hace del conocimiento de los miembros de este H. Comité de las modificaciones aprobadas al "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles", efectuadas en el seno de dicho Comité en su primera Sesión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2010.

- SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / Dirección de Servicios.- Se hace del conocimiento de los miembros de este H. Comité de la presentación del proyecto normativo "Manual para la Administración de Bienes Muebles y manejo de Almacén", aprobado en el seno de dicho Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2010.
- SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN / Dirección de Servicios.- Se hace del conocimiento de los miembros de este H. Comité de las modificaciones a las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y baja de Bienes Muebles", aprobadas en el seno de dicho Comité en su primera sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2010.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE / Dirección de Plantación y Tecnologías de Información.- Se hace del conocimiento de los miembros de este H. Comité sobre la aprobación al "Manual de Operación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información 2009", efectuadas en el seno del Comité de Información en su primera sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2010.

El C. Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Una vez leído el orden del día, se pone a consideración de los presentes su aprobación.

El C. Vocal representante de la Subdirección General del Deporte, C. Fernando Iglesias Sánchez: Solicitamos se añada al orden del día un punto adicional respecto al manual que se presentará en el punto 9.4, en virtud de que en sesión extraordinaria del Comité de Información, celebrada el día de hoy, se emitieron acuerdos relativos a la abrogación de dicho manual, así como las modificaciones al reglamento interno del Comité de Información de la CONADE, y para el efecto circularémos en este acto copia del acta de dicha sesión.

El C. Asesor Técnico, Act. Osvaldo Barón Flores: Tenemos conocimiento, como órgano interno de control, que el Manual de Operación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información quedó abrogado por la entrada en vigor del Manual de aplicación general en materia de Transparencia.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Respecto a este punto, originalmente se presentaría como aprobación, sin embargo y dadas las disposiciones recientes, finalmente quedará como abrogado, por lo que se modifica el punto 9.4 del Orden del Día, donde en lugar de decir aprobación, debe decir abrogación. Para el efecto, en la minuta que se levante el día de hoy quedará señalado que finalmente el documento que originalmente se presentaría para aprobación quedará abrogado.

La C. Asesor Jurídico, Lic. María Trinidad González Salinas: Solamente para sugerir que respecto al punto seis que indica, "*modificación al manual de procedimiento de la subdirección general de calidad para el deporte, en lo relativo a 'atender las solicitudes de apoyo económico de las asociaciones deportivas nacionales del ciclo olímpico'...*" debe decir "*modificación al manual que contiene el procedimiento...*"

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: De acuerdo, modificaremos el sentido de dicho punto, reiterando que las observaciones vertidas en este Comité quedarán contenidas en la minuta que se levante al término de esta sesión.

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Tres.- Continuamos con el orden del día, el siguiente punto es el relativo a la presentación de las actas de la primera sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2010, así como de la primera sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2010.

Por lo que en virtud de que ya fueron firmadas por quienes intervinieron en dichas sesiones, se dan por aprobadas por unanimidad y las mismas que serán integradas a sus respectivos expedientes.

¿Algún comentario al respecto?

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Cuatro.- Procedemos a pasar al siguiente punto del orden del día relativo a la fe de erratas al acta de la segunda sesión extraordinaria del ejercicio 2009 del "Comité de Mejora Regulatoria Interna", en la cual se corrige el primer párrafo que señala la hora y fecha de su inicio, así como su último párrafo que señala la hora en que se dio por terminada, firmando para los efectos conducentes y de conformidad quienes asistieron a esta reunión del COMERI, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido y efectos de este documento. Por lo que se pone a su consideración la fe de erratas presentada; si no hay intervenciones, se da por aprobada la cual se les hará llegar para recabar la firma correspondiente.

¿Alguna intervención?

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Cinco.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, y es el relativo al seguimiento del programa anual de trabajo del COMERI, durante el segundo trimestre del 2010; la Subdirección General de Administración, a través de la Dirección de Servicios esta presentando cuatro propuestas de reglamentos los cuales son "Reglamento interno del Comedor", "Reglamento interno del Albergue", "Reglamento interno del Pabellón Gimnástico" y el "Reglamento interno del Gimnasio", todos ellos de Villas Tlalpan; estos reglamentos se han venido trabajando con el apoyo de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, para en su momento iniciar con la etapa de difusión, revisión y análisis, para su aprobación de este Comité.

El objeto de presentarlos en esta sesión es para informar del cumplimiento con el programa anual de trabajo, en su segundo trimestre del 2010; por lo que esta a su consideración la presentación de estos reglamentos.

La C. Asesor Jurídico, Lic. María Trinidad González Salinas: Los reglamentos que se están presentando no son para su aprobación, simplemente es presentarlos para que las áreas representadas los conozcan y aporten los comentarios procedentes, especialmente las áreas sustantivas y que está en el área de su competencia la aplicación.

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Efectivamente, y estos reglamentos ya se encuentran publicados en la intranet, por lo que ya se puede iniciar con la etapa de revisión por parte de las Subdirecciones Generales, como lo marca el numeral décimo de los lineamientos del COMERI para lo cual se cuenta con treinta días para dicho efecto.

Para ello solicitaremos el apoyo de la Dirección de Desarrollo Humano, considerando la estructura actual y la estructura que viene operando en la actualidad respecto a la adscripción de estas áreas, especialmente la Subdirección de Estancias Deportivas y que no se encuentra adscrita a la Dirección de Servicios.

El C. Vocal de la Subdirección General de Administración, Lic. Adrián Cruz Pérez: Se está trabajando en la modificación de la estructura con la reducción de gasto que se hizo entre las áreas que tienen impacto presupuestal con las que no lo tienen, la propuesta está lista para ser enviada, que incluye, por ejemplo, las áreas que no se encuentran físicamente en la Dirección de Servicios, como Estancias Deportivas CEPAMEX.

El Asesor Técnico Suplente, Act. Osvaldo Barón Flores: Sugerimos acortar el plazo señalado para que se reciban los comentarios por parte de las áreas operativas para ser aprobados por este Comité para su aplicación general y que esto quedara como acuerdo.

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Propongo que el término para recibir comentarios y que dichos reglamentos estén sujetos a revisión, sea de dos semanas, es decir el próximo viernes 20 de agosto para recibir comentarios y analizarlos, y en caso de proceder o no proceder, y/o no recibir aportación alguno se informaría a los miembros de este H. Comité para proceder a su aprobación correspondiente.

ACUERDO: COMERI 02/06082010/01 Acuerdo por el que se establece como fecha límite para recibir comentarios respecto a los Reglamentos que se presentan para el uso del servicios e instalaciones del comedor, albergue, pabellón gimnástico y gimnasio, todos de villas tlalpan.

Fecha establecida, viernes 20 de agosto de 2010, haciéndolos llegar a la Dirección de Servicios, quien dará seguimiento y proporcionará el resultado de ello al COMERI.

El Asesor Técnico Suplente, Act. Osvaldo Barón Flores: Solo para reiterar la necesidad de regularizar y actualizar los manuales ya que estos deben estar en relación a la operación actual de la CONADE.

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Seis.- Continuamos con el orden del día y el siguiente asunto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Manual de Procedimientos de la Subdirección General de Calidad para el Deporte en lo relativo a "Atender las Solicitudes de Apoyo Económico de las Asociaciones Nacionales del Ciclo Olímpico", consistente en la eliminación de la terminación "...del Ciclo Olímpico", así como la adecuación a diversos numerales. Atendiendo al señalamiento de nuestra asesora jurídica, la denominación correcta de este punto debe ser: *Modificación al manual que*

contiene el procedimiento relativo a "Atender las Solicitudes de Apoyo Económico de las Asociaciones Nacionales del Ciclo Olímpico"

La modificación se aplicó al nombre del procedimiento donde dice: "atender las solicitudes de apoyo económico de las asociaciones deportivas del ciclo olímpico"; donde ahora debe de decir: "atender las solicitudes de apoyo económico y en especie (boletos de avión) de las asociaciones deportivas nacionales", modificándose los numerales 3.6 y 3.7, el diagrama de procedimiento, así como la descripción del procedimiento.

Para abundar en el tema, damos la palabra al representante del área para presentar el asunto.

La C. Patricia González Rodríguez, representante de la Subdirección General de Calidad para el Deporte: Si, la modificación obedece a un acción de mejora señalada a la Dirección de Alto Rendimiento, en donde no se consideraba la parte de boletos de avión como tal en el procedimiento, solo se mencionaba que se atendían las solicitudes de apoyo económico, sin embargo a las federaciones se les venía otorgando boletos de avión. Este procedimiento se modifica y se anexaron varios puntos en donde dichos boletos ya están considerados y se menciona que se va a emitir un recibo en el que también se considere el monto de los boletos como apoyo económico para las Federaciones, en general en eso consiste la modificación.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Esta a su consideración el asunto que se ha expuesto, por lo que si no hay más comentarios procederemos a consultar si se aprueba la presentación de las modificaciones al procedimiento "Atender las Solicitudes de apoyo económico de las asociaciones deportivas nacionales del ciclo olímpico"

Asunto aprobado.

Presidente Suplente Y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Siete.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al manual de organización, presentada por la Subdirección General de Calidad para el Deporte.

Mediante oficio nº SGCD/01167/2010 de fecha 15 de junio de 2010, la Subdirección General de Calidad para el Deporte, solicita se considere esta propuesta de modificación, con la finalidad de solventar la observación nº 07/2008 realizada por el órgano interno de control, denominada "realización de actividades que no están contempladas en las funciones del área que las ejecuta" referente al desempeño que viene realizando la Secretaría Técnica de la Dirección General a cargo del DR. Eduardo Obregón Mondragón.

En la carpeta se puede observar las actividades adicionales propuestas, las cuales se encuentran sombreadas.

La C. Asesor Jurídico, Lic. María Trinidad González Salinas: Respecto al punto anterior, sugerimos que se cuente con la revisión y validación detallada de la Dirección de Finanzas respecto al recibo que menciona se va a expedir, para no entrar en problema de carácter fiscal, por recursos que no se recibe en efectivo sino en especie.

Respecto a este último punto, consideramos que los comentarios que emita la Dirección de Desarrollo Humano serán importantes sobre las nuevas funciones que se están considerando, y coincido con Osvaldo, el tiempo nos ha rebasado para actualizar el Manual de Organización, por lo que invito a las áreas para actualizar sus manuales a la brevedad, más si hoy, las auditorías se convierten en un detonador, y hasta que no nos llamen fuertemente la atención lo vamos a atender. Tenemos que ser más ágiles en la modificación de un ordenamiento jurídico y tratar de hacerlo lo mejor posible la primera vez para no estarlo modificando varias veces, por ejemplo ya se han hecho algunas modificaciones y no las hemos subido, en estricto sentido no entran en vigor hasta en tanto no sean aprobadas por quienes corresponda, esto nos puede generar un problema mayúsculo.

El C. Vocal de la Subdirección General de Administración, Lic. Adrián Cruz Pérez: No hay que perder de vista que la Secretaría Técnica estructuralmente esta ligada a la Dirección General, a mi si me gustaría que pasáramos el proyecto a la misma Dirección General, para obtener la autorización del Director General, ya que impacta directamente a la estructura de dicha área y la función jerárquica queda a su cargo; así mismo sugerimos a la Subdirección General de Calidad para el Deporte que se trabaje en la actualización del manual de organización ligado con el estatuto orgánico de la CONADE con relación a esta Secretaría Técnica y una Dirección que pretenden crear, es decir, hacer los cambios necesarios para presentarlo en la sesión del órgano de gobierno.

También comparto la idea en el sentido que tanto el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos los estamos dejando muy atrás. El proyecto de la Dirección de Desarrollo Humano es de presentar a la junta directiva en la sesión de diciembre, ambos manuales actualizado para su autorización; ya son cinco años en que no se ha presentado un manual actualizado por lo que será responsabilidad de cada área el no actualizar sus procedimientos.

El Asesor Técnico Suplente, Act. Osvaldo Barón Flores: Se nos presenta, para regular, el proyecto alineado a la Subdirección General de Calidad para el Deporte, en materia de gestión, transferencia y control de recurso público, por lo que considero necesario e importante que se tome como acuerdo de este Comité solicitar a la Dirección General el Visto bueno sobre el tema.

Así como actualizar de los instrumentos jurídicos y tener pleno conocimiento de sus instrumentos.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Esta a su consideración el asunto que se ha expuesto, por lo que si no hay comentarios procederemos a consultar si se aprueban las modificaciones al manual de organización respecto a su estructura "1.0.0.1 Secretaria Tecnica" bajo las consideraciones y el acuerdo vertido en esta sesión.

Quienes estén por la afirmativa se les solicita levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, con las consideraciones que se vertieron en esta mesa.

ACUERDO: COMERI 02/06082010/02 Acuerdo del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la CONADE por el que la Subdirección General de Calidad para el Deporte solicitará a la Dirección General su visto bueno, respecto a la modificación en su estructura "1.0.0.1 Secretaria Técnica", e informará al COMERI del seguimiento correspondiente.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Ocho.- El siguiente punto del orden del día esta relacionado con el seguimiento a la actualización de los manuales de organización y de procedimientos, así como avance en la actualización de los perfiles de puestos por parte de las unidades administrativas, informe que presenta la Subdirección General de Administración, a través de la Dirección de Desarrollo Humano, en cumplimiento al acuerdo COMERI-EX/01/01052010/02 derivado de la primera sesión extraordinaria 2010 de este comité.

Para la exposición de este asunto, le cedemos la palabra al Vocal representante de la Subdirección General de Administración, Lic. Adrián Cruz Pérez, Director de Desarrollo Humano.

El C. Vocal representante de la Subdirección General de Administración, Lic. Adrián Cruz Pérez: Si, estamos reportando de un total de 134 procedimientos que tenemos en firme, un avance de 64.2%, de ellos 86 procedimientos se encuentran terminados cumpliendo con todos los requisitos conforme a la guía que presentamos.

La invitación a todas las áreas es que tenemos que seguir con esta actualización, que además lo traemos como compromiso de control interno institucional e indistintamente, si se llega al 100% o no, aun así lo tendremos que subir así a la Junta de Gobierno para que sea aprobado como tal, haciendo la precisión de cuales son las áreas que no cumplieron en tiempo y forma, con las responsabilidades que lleva consigo.

En relación con los perfiles de puestos, se esta contemplando al personal de mandos medios de la CONADE, exceptuando la alta dirección: director general, subdirectores generales y coordinadores. Tenemos contemplados 132 perfiles en firme que se deben revisar y actualmente tenemos un avance de 30 perfiles ya revisados que cumplen con los requisitos contemplados en la guía que tenemos para tal fin. En conjunto con el área de auditoria interna se mando un recordatorio haciendo saber a las áreas que la revisión es importante y que se pueden acudir a la Subdirección de Innovación y Calidad a cargo de la Lic. Brenda Tagle para consultar la revisión de los mismos.

Actualmente están en proceso de revisión 22 perfiles, que sumados a los 30 que ya tenemos, podemos decir que en total tenemos 52 con los requisitos mínimos indispensables.

El tema de los perfiles toma mayor importancia ya que dentro del Manual de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, una vez que entre en vigor, este tema será ya una obligación.

Como área de Desarrollo Humano tenemos el manual aplicativo en materia de recursos humanos y ello nos conlleva a tener los perfiles ya terminados.

Por lo que a través de ustedes, como representantes de las áreas, les solicito que transmitan a sus áreas para que revisen sus perfiles para estar en condiciones de emitir una opinión al respecto. De lo contrario, nos veremos en la necesidad de solicitárselos a través del Órgano Interno de Control para dar cumplimiento a este requerimiento.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Gracias por la exposición si no hay alguna intervención, continuamos con el siguiente punto.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Nueve.- El último punto del orden del día, **punto 9**, corresponde a "asuntos generales" en donde se hace del conocimiento de los miembros de este comité de la aprobación, por sus respectivos comités, de cuatro proyectos normativos.

La Subdirección General de Administración, a través de la Dirección de Servicios presenta tres documentos de los que daré lectura:

- 9.1 Manual de integración y funcionamiento del comité de bienes muebles (Modificación)
- 9.2 Manual para la administración de bienes muebles y manejo de almacén (Proyecto normativo)
- 9.3 Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles (modificación).

Estos proyectos normativos previamente fueron aprobados por el Comité de Bienes Muebles en su primera sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2010, por lo que, en virtud de que ya pasaron por el proceso de opinión, se tiene por cumplida la fase de revisión a que se refiere el numeral décimo segundo de los lineamientos del COMERI, por lo que se procederá a emitir el dictamen correspondiente considerando la opinión que emita el Órgano Interno de Control.

Respecto al punto 9.4, le cedemos la palabra al representante de la Subdirección General del Deporte.

El C. Vocal, representante de la Subdirección General del Deporte, C. Fernando Iglesias Sánchez: Si, inicialmente la Subdirección General del Deporte, a través de la Dirección Planeación y Tecnologías de la Información habíamos solicitado a este COMITÉ la publicación del *Manual de Operación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información*, para lo cual habíamos presentado el acta de la sesión del Comité de Información, de su primer sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2010, en donde se aprueba dicho manual, sin embargo y en virtud de las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaria de la Función Pública en donde expide entre otros el *Manual de aplicación General en Materia de Transparencia*, en Sesión celebrada el día de hoy por el Comité de Información se acordó la abrogación para dicho Manual, para lo cual presentamos el acta en donde los integrantes del Comité de Información aprueban su eliminación, para que entre en vigor el Manual que publica la Secretaria de la Función Pública y así mismo la modificación del reglamento interno, es decir, del manual que nosotros teníamos vamos a alimentar nuestro reglamento interno.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Queremos reiterar que estos documentos que se presentan bajo el punto nueve, son para

conocimiento de los miembros de este Comité toda vez que ya han pasado por un proceso de revisión y análisis diferente al del COMERI, por lo que se tiene por cumplido dicho proceso que refiere el lineamiento décimo segundo del ordenamiento.

¿Algún comentario al respecto?

El Asesor Técnico Suplente, Act. Osvaldo Barón Flores: Si, como ustedes saben los días 12 y 13 de julio de 2010, fueron las primeras publicaciones de los manuales administrativos de aplicación general en diferentes materias.

Todas aquellas modificaciones que tengan que surtir efecto por su publicación y aplicación en esta institución, los instrumentos que regulan los diferentes Comités tendrán que ser modificados, y nuestra sugerencia es que se haga a la brevedad, por ejemplo, la integración del Comité de Adquisiciones, del Comité de Transparencia, del Comité de Bienes Muebles, etc., para evitar la ausencia de regulación.

Así mismo, sugerimos que todos aquellos comités que sean convocados, aun y cuando no existan asuntos que tratar, se sugiere que se cancele la sesión y se proceda con la siguiente, a fin de cumplir con nuestros calendarios.

Por otra parte, me refiero al manual de auditoria, que también fue publicado, en este manual hay dos cambios específicos que impactan a la institución, primero, anteriormente nosotros como titulares de los órganos internos de control teníamos la facultad para establecer los plazos en la entrega de la información, hoy en día el manual regula que el plazo máximo para la entrega de información, en el caso de que cualquier titular del órgano interno de control, requiere información de conformidad con las facultades que le establece el reglamento interior de la secretaria es de cinco días, después de esos cinco días se aplicarán las multas correspondientes, si ustedes se dan cuenta se alinean a la ley de fiscalización, ya se habla de la imposición de multas ante un incumplimiento de esta naturaleza; segundo, en el caso de que después de la imposición de multas no se advierta o no se entregue la información, se podrá hacer uso de la fuerza pública para la obtención de la información.

El manual esta disponible en el Diario Oficial de la Federación para que ustedes lo revisen, es importante que ustedes revisen las facultades que se están delegando, tanto a titulares de los órganos internos de control, como a contralorías internas, unidad de auditoria gubernamental, de obra pública; lo mas importante de esto, es que una vez que esto entre en vigor ya no tendremos nosotros facultades para considerarlos, aplicaremos conforme lo establece el manual. Otro cambio importante es, que el retraso en la entrega de información en la ejecución de una auditoria, de una revisión de control, de una inspección, etc., implica que el plazo se extienda, ahora la Secretaria de la Función Pública ha previsto un plazo "ya no te puedes extender", planeas la auditoria y en cinco días a lo mas debes tener información. Para las auditorias el plazo máximo es de tres meses. Ya no hay esta flexibilidad y se podrá extender solamente a petición de los titulares ante los titulares de las unidades que regulan auditoria en la Secretaria de la Función Pública, estos manuales administrativos vienen a regular muchas de las cosas. Este comentario es el sentir del encargado de este órgano interno de control, por lo que tienen el apoyo del órgano interno de control para asesorarse en los diversos procesos.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 14:25 hrs. del día de su inicio, buenas tardes.

**PRESIDENTE SUPLENTE Y
SECRETARIO TÉCNICO**



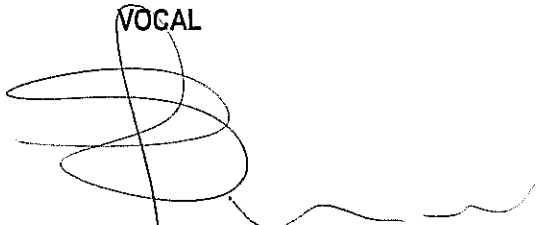
ADOLFO RAMOS MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL



JOSÉ ADRIÁN CRUZ PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

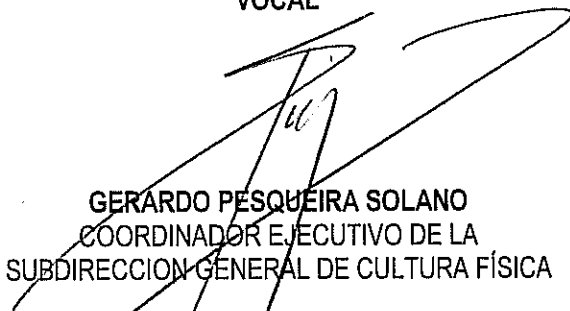


FERNANDO IGLESIAS SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

VOCAL

PATRICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE FOMENTO A LA EXCELENCIA DEPORTI
SUBDIRECCION GRAL. DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

VOCAL



GERARDO PESQUEIRA SOLANO
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
SUBDIRECCION GENERAL DE CULTURA FÍSICA

VOCAL



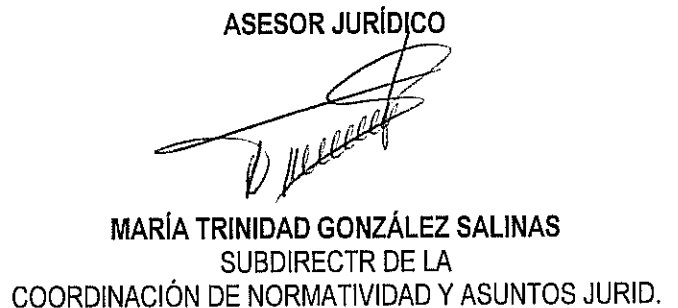
LOURDES VALENCIA CALVO
SUBDIRECTORA INFORMATIVA DE LA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ASESOR TÉCNICO



J. OSVALDO BARÓN FLORES
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE LA
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR JURÍDICO



MARÍA TRINIDAD GONZÁLEZ SALINAS
SUBDIRECTR DE LA
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURID.